

Área de Derecho Romano
Departamento de D. Mercantil y D. Romano
Facultad de Derecho de la Universidad de Granada

PROGRAMA

DERECHO PÚBLICO ROMANO Y NEGOCIO JURÍDICO

(Asignatura optativa, sin docencia, para la Licenciatura en Derecho y para la Doble
Licenciatura de Derecho y Ciencias Políticas)



GRANADA
Curso 2014-15

TEMARIO DE LA ASIGNATURA

DERECHO PÚBLICO ROMANO

TEMA 1: La relación del Derecho romano con la vida histórica de Roma.

Concepto del Derecho romano y sus etapas históricas.- Distintos significados del *Ius*: *Ius publicum*, *ius privatum*. *Ius civile*, *ius honorarium*. *Ius civile*, *ius gentium*, *ius naturale*. *Ius scriptum*, *ius non scriptum*. *Ius commune*, *ius singulare*, *privilegium*.- Las fuentes del Derecho romano.

TEMA 2: La Monarquía

Los orígenes de Roma y la organización de la *civitas*: el estado-ciudad y su constitución político social: la familia, la *gens*, las curias y las tribus.- La lucha patricio plebeya.- La clientela.- La Monarquía (*Regnum*) y los poderes del *rex*.- Los auxiliares del *rex*.- El Senado.- Las asambleas comiciales y la reforma serviana.- Las fuentes del Derecho: Los *mores maiorum*, el *iusfasque*, las *leges regiae*, el *ius Papiriannum* y la jurisprudencia pontifical.-

TEMA 3: La República

Transito de la Monarquía a la República.- Aspectos sociales: Final de la lucha patricio plebeya y la aparición de la *nobilitas*. Expansión territorial, florecimiento económico y afluencia de extranjeros en Roma.- Nuevos retos políticos: La República.- Estructura del sistema republicano: Las Magistraturas, el Senado y las Asambleas Comiciales y los *concilia plebis*.- Organización política territorial.- Las fuentes del Derecho: La Ley de las XII Tablas, la legislación comicial. El Edicto de los Magistrados. La Jurisprudencia laica.-

TEMA 4: El Principado

La crisis de la República y la instauración del Principado.- Las atribuciones del Príncipe y la *lex de Imperio*. Supervivencia de las antiguas instituciones y la aparición de otras nuevas.- La organización social y administrativa: Italia y las provincias.- Las fuentes del Derecho: Las leyes comiciales. Los edictos de los Magistrados y el Edicto Perpetuo de Adriano. Los senadoconsultos. La jurisprudencia clásica: Las Escuelas jurídicas de Sabinianos y Proculianos. Las Constituciones Imperiales: *Edicta*, *decreta*, *rescripta* y *mandata*.-

TEMA 5: El Imperio Absoluto o Dominado

La decadencia romana y el Imperio Absoluto: La constitución de Diocleciano y la Tetrarquía. Constantino y el triunfo del cristianismo. El Imperio romano de Oriente y Occidente.- La caída de Occidente, el Imperio Bizantino y Justiniano.- La organización administrativa del Imperio.- Las fuentes del Derecho: El Derecho romano vulgar. Las constituciones imperiales. Los códigos Gregoriano, Hermogeniano y Teodosiano. La jurisprudencia y la Ley de Citas. Colecciones de *Ius* y *leges*. La Compilación justiniana: El *Corpus Iuris Civilis*.

EL NEGOCIO JURÍDICO

TEMA 1: Introducción a la teoría del negocio jurídico

Los hechos jurídicos.- Los actos jurídicos.- El negocio jurídico: concepto y clases.- La causa del negocio jurídico

TEMA 2: Elementos del negocio jurídico

Elementos esenciales comunes: La capacidad del sujeto. La voluntad interna. Manifestación y declaración de voluntad. Relación entre voluntad interna y voluntad resultante de la declaración. Declaraciones hechas en broma. La reserva mental. La simulación. Referencia a los negocios jurídicos anómalos.- Elementos naturales del negocio jurídico.- Elementos accidentales: La condición: Concepto y clases. Fases del negocio jurídico condicional. Los momentos de las condiciones suspensivas y resolutorias y su influencia en el negocio jurídico.- El término.- El modo.

TEMA 3: Invalidez, convalidación y conversión de los negocios jurídicos

La invalidez de los negocios jurídicos.- Inexistencia, nulidad, anulabilidad y rescisión.- Estudio de sus causas.- Especial referencia a los vicios de la voluntad: El error. El error en la voluntad y error en la declaración. La violencia. La intimidación. El dolo.- Convalidación y conversión de los negocios jurídicos

TEMA 4: La representación, el tiempo y la interpretación de los negocios jurídicos

La representación en los negocios jurídicos. La representación legal, voluntaria y orgánica.- El problema de la representación en el Derecho romano.- El tiempo y su influencia en los negocios jurídicos.- Cómputo natural y civil.- Prescripción y caducidad.- La interpretación de los negocios jurídicos.

BIBLIOGRAFÍA

CAMACHO EVANGELISTA, F., *Curso de Derecho Romano*, vol. I y II, Granada (2005); *Historia del Derecho romano y su recepción en Europa*, Granada (2002); *Derecho Publico Romano*, Granada (2002); *El negocio jurídico* (Granada 1996); *Casos, supuestos y textos de Derecho romano*, Granada (1995); *Curso de Derecho Privado Romano*, Granada (2014).

CASTRO SÁENZ, A., *Compendio histórico del Derecho Romano. Historia de la cultura jurídica europea*, Madrid (2006)

DAZA, J.,-RODRÍGUEZ ENNES, L., *Instituciones de Derecho privado romano*, Valencia (2009).

D'ORS, J.A., *Derecho privado romano*, Pamplona (2008).

FERNÁNDEZ BAQUERO, M.E., “Historia y fuentes del Derecho Romano”, “Sujeto del Derecho y Derecho de Familia”, “Procedimiento civil romano”, *Repositorio de la Universidad de Granada*, (2012 y 2013).

FERNÁNDEZ BARREIRO, A. y PARICIO, J., *Fundamentos de Derecho privado romano*, Madrid (2011).

FERNÁNDEZ BARREIRO, A.; GARCÍA CAMIÑAS, J.; RODRÍGUEZ MONTERO, R., *Cuestiones de Jurisprudencia romana*, Santiago de Compostela (2007); *Técnica jurisprudencial romana*, Santiago de Compostela (2009)

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., *Derecho público romano. Recepción, jurisdicción y arbitraje*, 17ª ed., Civitas, Madrid (2014); *Derecho Privado Romano*, 7ª ed. Iustel, Madrid (2014), *Historia del Derecho Romano*, 3ª ed., Civitas, Madrid (2013).

FUENTESECA, P., *Historia del Derecho Romano*, Madrid (1987).

GARCIA GARRIDO, M.J., *Instituciones y casos prácticos de Derecho Romano*, Ediciones Academia (2011).

IGLESIAS, J., *Derecho romano. Historia e Instituciones*, Madrid (2010).

ORTEGA CARRILLO DE ALBORNOZ, A., *Derecho Privado Romano*, Málaga (2010); *Práctica jurisprudencial en Derecho romano y código civil*, Málaga (2003).

PANERO, R., *Derecho romano*, Valencia (2008).

PARICIO, A.-FERNÁNDEZ BARREIRO, A., *Historia del Derecho romano y su recepción europea*, Madrid (2010).

RASCÓN GARCÍA, C., *Síntesis de Historia e Instituciones de Derecho Romano*, Ed. Tecnos (2011).

SCHULZ, F., *Principios del Derecho Romano*, ed. Civitas, Madrid (1990); *Derecho Romano Clásico*, Bosch (1960)

TORRENT, A., *Manual de Derecho Público Romano y sistema de fuentes*, Madrid (2003); *Manual de Derecho Privado Romano*, Zaragoza (2008).

VOLTERRA, E., *Instituciones de Derecho Privado Romano*, trad. Daza Martínez, J., ed. Civitas, Madrid (1986).

ENLACES DE INTERÉS

[www.The Roman Law Library](http://www.TheRomanLawLibrary)
[www.The Latin Library](http://www.TheLatinLibrary)
www.LacusCurtius
www.iustel.com
www.usc.es Textos históricos-jurídicos

PROFESORA RESPONSABLE Y TUTORIAS

Dra. D^a. María - Eva Fernández Baquero (Profesora Titular y Responsable Del Área de Derecho Romano) mefernan@ugr.es Teléf. 958240421

TUTORIAS:

De acuerdo con el Plan de Ordenación Docente para el curso 2014/2015, el horario de tutorías del profesorado del Área de Derecho Romano se desarrollará, en todos los casos, previa cita concertada con el profesor o profesora y el alumno o alumna correspondiente. La razón de ello se justifica porque el Área de Derecho Romano se encuentra situada fuera del recinto del Departamento de Derecho Mercantil y, en consecuencia, no contamos permanentemente con un funcionario del PAS que nos ayude a poder recibir al alumnado, en particular, y al público, en general. Solamente, la Secretaria de la Facultad de Derecho nos envía a una funcionaria martes y jueves de 12 a 14 h. para atender las necesidades imprescindibles del Área de Derecho Romano. Teniendo presente esa circunstancia, el horario de tutorías sería el siguiente:

- 1º Semestre: Lunes y martes: 13 a 14'15 h. y Viernes: 11 a 14'30
- 2º Semestre: Lunes y viernes: 11'30 a 14'30 h.

CONVOCATORIA DE EXAMENES

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE 2014:

- Fecha: Lunes, 15 de diciembre de 2014, a las 16'15h. y en la Sala de lectura del Departamento de Derecho Romano.
- Tipo de examen: Desarrollar por escrito OCHO preguntas del programa: CUATRO correspondientes a la parte de “Derecho Público Romano” y CUATRO correspondientes a la parte de “Negocio Jurídico”.
- Duración máxima del examen: 2 horas.
- Evaluación y Calificación del examen: Cada parte del programa del examen será corregido sobre 10 y cada pregunta de cada parte tendrá el valor de 2'5 puntos. Para aprobar la asignatura tiene que aprobarse individualmente cada parte del programa. Una vez aprobada cada parte, se procedería a realizar la media de ambas.
- Es imprescindible aportar para examen el DNI o documentación equivalente.

- Se prohíbe expresamente la disposición y utilización por parte de los alumnos de móviles u otros aparatos similares durante el examen.

CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO CURSO 2014-2015:

- Fecha: Lunes, 6 de Julio de 2015, a la hora y en el Aula que asigne el Decanato de la Facultad de Derecho.
- Tipo de examen: Desarrollar por escrito OCHO preguntas del programa: CUATRO correspondientes a la parte de “Derecho Público Romano” y CUATRO correspondientes a la parte de “Negocio Jurídico”.
- Duración máxima del examen: 2 horas.
- Evaluación y Calificación del examen: Cada parte del programa del examen será corregido sobre 10 y cada pregunta de cada parte tendrá el valor de 2’5 puntos. Para aprobar la asignatura tiene que aprobarse individualmente cada parte del programa. Una vez aprobada cada parte, se procedería a realizar la media de ambas.
- Es imprescindible aportar para examen el DNI o documentación equivalente.
- Se prohíbe expresamente la disposición y utilización por parte de los alumnos de móviles u otros aparatos similares durante el examen.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE CURSO 2014-2015:

- Fecha: Miércoles, 16 de Septiembre de 2015, a la hora y en el Aula que asigne el Decanato de la Facultad de Derecho.
- Tipo de examen: Desarrollar por escrito OCHO preguntas del programa: CUATRO correspondientes a la parte de “Derecho Público Romano” y CUATRO correspondientes a la parte de “Negocio Jurídico”.
- Duración máxima del examen: 2 horas.
- Evaluación y Calificación del examen: Cada parte del programa del examen será corregido sobre 10 y cada pregunta de cada parte tendrá el valor de 2’5 puntos. Para aprobar la asignatura tiene que aprobarse individualmente cada parte del programa. Una vez aprobada cada parte, se procedería a realizar la media de ambas.
- Es imprescindible aportar para examen el DNI o documentación equivalente.
- Se prohíbe expresamente la disposición y utilización por parte de los alumnos de móviles u otros aparatos similares durante el examen.